

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30258 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1334/2017 por auto de fecha 28/06/2019 se ha declarado en concurso voluntario a G. DE INFORMES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.L.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 2 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, D.ª Cristina Pousa Blasco.

ID: A190040095-1